



BideOtik ATENDIENDO A OTRAS NARRATIVAS AUDIOVISUALES BASES CONVOCATORIA 2021

1. PRESENTACIÓN

El presente documento abre la convocatoria de Azkuna Zentroa para formar parte del programa **BideOtik. Atendiendo a otras narrativas audiovisuales**, dentro de la programación de cine y audiovisual de Azkuna Zentroa - Alhóndiga Bilbao durante los meses de febrero y marzo de 2021.

La convocatoria va dirigida a artistas y video-creadoras/es que tengan el audiovisual como medio para desarrollar sus trabajos en torno a la video expresión.

Azkuna Zentroa, es un centro de Sociedad y Cultura Contemporánea en Bilbao, País Vasco, que conecta la sociedad con la cultura contemporánea, a través de seis líneas de programación: Arte Contemporáneo, Artes en vivo, Cine y los Audiovisuales, Sociedad, Cultura Digital y Literatura. Todas ellas dialogan entre sí generando una programación híbrida, múltiple y expandida que favorece la cotidianidad de lo contemporáneo, con la mediación y la educación como vía para generar conocimiento crítico y transformar la sociedad a través del arte y los artistas.

Como parte de su programación, desarrolla distintas iniciativas de apoyo a la creación en torno al cine y el audiovisual contemporáneo acercándose a las comunidades de públicos, ya sea a través de obras realizadas o a través de los procesos creativos.

BideOtik. Atendiendo a otras narrativas audiovisuales se presenta como un espacio de encuentro entre la creación audiovisual y los públicos con los siguientes objetivos:

- Visibilizar la creación audiovisual artística, cultural y creativa como una herramienta de creación, reflexión y transformación cultural y social.

- Potenciar el desarrollo del sector audiovisual con la creación de un espacio para la difusión de obras audiovisuales locales e internacionales.
- Incentivar la difusión y exhibición en torno a la creación audiovisual contemporánea.
- Promover la utilización de nuevos lenguajes a través de la imagen en movimiento.
- Afianzar Azkuna Zentroa como el espacio de encuentro en Bilbao, para la interacción entre los diversos agentes que participan en la cadena creativa del audiovisual.
- La muestra se realiza sin carácter competitivo, buscando promover y divulgar diferentes prácticas artísticas y experimentales, en torno al video.

Las obras seleccionadas serán proyectadas durante la celebración del programa **BideOtik. Atendiendo a otras narrativas audiovisuales** en Azkuna Zentroa - Alhóndiga Bilbao, de acuerdo a la programación que se determinará una vez conocido el fallo de la Comisión de Valoración.

Las piezas se proyectarán en el marco de unas sesiones que favorecen el encuentro con los públicos interesados en el intercambio y el diálogo acerca del proceso de creación audiovisual. Por ello se requerirá la presencia de los autores y autoras cuyas piezas hayan sido seleccionadas, y en la fecha establecida para su proyección. Estas sesiones incluirán un coloquio con el público asistente y tendrán lugar en una sala de Cines Golem Alhóndiga en Azkuna Zentroa (Anexo I. Dotación técnica).



2. PREMISAS

- Se valorarán los trabajos:
 - Dedicados al cine de lo real, esto es, el documental de no ficción.
 - Desarrollados desde una visión estética y desde la práctica audiovisual contemporánea.
 - Que aborden temáticas relacionadas con las experiencias personales, las biografías, las trayectorias y las historias de vida, atendiendo a las nuevas narrativas cercanas al feminismo, la diversidad y lo social.
 - Que estén alineados con los valores, la misión y la estrategia cultural de Azkuna Zentroa - Alhóndiga Bilbao para contribuir a la construcción de una sociedad más creativa, crítica y diversa, prestando especial atención a la creación actual en euskera y a la perspectiva feminista en el arte.
- Se valorará positivamente los proyectos desarrollados a partir del 2018.
- Se valorará positivamente los trabajos que se presenten por primera vez en Bilbao.
- Cada autor/a podrá inscribir el número de obras que desee.
- No se admiten piezas institucionales o publicitarias.
- No se aceptarán trabajos en los cuales haya discriminación racial, o trabajos que inciten a la violencia, o al maltrato animal y de género.
- Los países de producción pueden ser cualquiera.
- Las características técnicas de las piezas a presentar en esta convocatoria son:
 - Resolución: 1920x1080.
 - Formato HD.
 - Cualquier archivo digital, DCP
- Se facilitará a Azkuna Zentroa la copia a proyectar con subtítulos en castellano y / o euskera incluidos, en el caso de que la pieza lo requiera.

3. PLAZO

El plazo de inscripción permanecerá abierto **desde el 15 de junio de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020**. La resolución de la convocatoria se notificará a partir **del 16 de noviembre de 2020**. Las personas seleccionadas deberán confirmar la aceptación en el plazo de una semana desde la notificación. La creación/trabajo se entregará **antes del 15 de enero de 2021**. El programa tendrá lugar entre febrero y marzo de 2021.

4. DOCUMENTACIÓN

Las inscripciones se pueden realizar a través de la [plataforma Festhome](#) o enviando un mail a deialdiak@azkunazentroa.eus, con la siguiente información:

- Título de la obra.
- Descripción.
- Duración.
- Idioma de los diálogos (si los hay).
- Nombre del director/a o directores/as y breve bio.
- País de producción.
- Fecha de realización.
- Datos de contacto: persona de contacto, teléfono, web, e-mail.
- Lugar y fecha de nacimiento del autor/a o autores.
- Link para visionado online.

Las fichas de las obras inscritas deberán, además, contener la siguiente documentación:

- Tres fotogramas (mínimo 1200 x 700 píxeles), en formato jpg o png.
- Una fotografía del director o directores (mínimo 800 x 600 píxeles), en formato jpg o png.

5. SELECCIÓN DEL PROYECTO

Una vez seleccionado el proyecto por la Comisión de Valoración se comunicará tal circunstancia a la persona seleccionada, quien deberá confirmar la aceptación en el plazo de una semana desde que le fuera notificada la adjudicación.

En caso de aceptar la adjudicación en el plazo establecido, la persona adjudicataria deberá presentar en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación la siguiente documentación:

- Copia de D.N.I. o pasaporte.
- Declaración firmada de disponibilidad en las fechas requeridas para la realización de la presentación y exhibición de la pieza.

6. COMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los proyectos presentados serán valorados por la Comisión de Valoración, que estará compuesta por las coordinadoras del proyecto y el equipo artístico de Azkuna Zentroa.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- Calidad técnica y artística del proyecto.
- Originalidad y creatividad del proyecto presentado.
- Adecuación del proyecto al contexto del espacio y al objeto de la convocatoria.
- Relación contextual con el proyecto de Azkuna Zentroa.



7. DOTACIÓN DE AZKUNA ZENTROA

Los autores/as de los proyectos elegidos recibirán la siguiente cuantía económica por proyecto, por los derechos y la copia de la pieza, la presentación de la sesión y el posterior coloquio:

- 100€ brutos si se trata de un cortometraje (menos de 30 minutos de duración).
- 200€ brutos si se trata de un medimetraje (entre 30 y 60 minutos de duración).
- 300€ brutos si se trata de un largometraje (más de 60 minutos de duración).

Se requerirá la presencia de autores/as el día de la proyección, por lo que a esta cantidad se le añadirá un bonus para viaje, alojamiento y dieta siguiendo los siguientes criterios:

- 350€ brutos si el desplazamiento de los/las autores/as tiene su origen a más de 500 km de distancia.
- 250€ brutos si el desplazamiento de los/las autores/as tiene su origen entre 200 y 500 km de distancia.
- 150€ brutos si el desplazamiento de los/las autores/as tiene su origen entre 100 y 200 km de distancia.
- 50€ brutos si el desplazamiento de los/las autores/as es local (hasta 100 km).

Azkuna Zentroa realizará el pago de dichas cantidades mediante transferencia bancaria y previa emisión de factura por parte del autor/a. El pago se llevará a cabo tras la finalización de la proyección de la pieza y el posterior coloquio. En caso de que la factura sea emitida desde un país extranjero junto con la factura se deberá presentar un certificado de residencia fiscal actualizado, en caso contrario Azkuna Zentroa se verá obligado a retener el 24% de la cantidad establecida.

8. OBLIGACIONES DEL AUTOR/A

Las personas cuya pieza audiovisual haya sido elegida para formar parte del programa **BideOtik. Atendiendo a otras narrativas audiovisuales** deberá:

- Facilitar a Azkuna Zentroa la copia a proyectar con subtítulos en castellano y / o euskera incluidos, en el caso de que la pieza lo requiera.
- Colaborar con el departamento de comunicación de Azkuna Zentroa proporcionando toda la documentación necesaria para las labores de prensa y comunicación del centro (documentación gráfica, biografía del/a artista, sinopsis de la pieza) que se usará por parte de Azkuna Zentroa para la divulgación del programa en los diferentes soportes de comunicación.
- Cumplir las obligaciones mencionadas en esta convocatoria.
- La persona natural o jurídica que realiza la inscripción del audiovisual en esta convocatoria y que sea seleccionada para formar parte del programa **BideOtik. Atendiendo a otras narrativas audiovisuales**, se compromete a destacar su participación en este programa en toda su publicidad y

material de prensa, utilizando el laurel del programa que le facilitará la organización.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los/Las autores/as de las piezas presentadas responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos; en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de Azkuna Zentroa y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar. Azkuna Zentroa, excluyendo expresamente el uso para actividades de carácter comercial, podrá utilizar la información (textual, audiovisual y gráfica) asociada a los proyectos seleccionados con el fin de comunicar sus actividades, pudiendo usarse de manera íntegra o parcial, y usarse de manera aislada o junto con otros contenidos.

Por lo tanto, la persona seleccionada cede a Azkuna Zentroa estos derechos por el máximo tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial, para la edición en soporte papel y digital de folletos (incluyendo la página web y perfiles en redes sociales gestionadas por Azkuna Zentroa catálogos o publicaciones recopilatorias de las actividades de Azkuna Zentroa.

El/la seleccionado/a autoriza expresamente a Azkuna Zentroa a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

Azkuna Zentroa no suscribe ni se responsabiliza por las opiniones vertidas ni las declaraciones realizadas en este evento por parte de los y las autoras que formen parte del programa ni de las personas invitadas a participar en el coloquio.

10. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Los/las participantes autorizan a Azkuna Zentroa a utilizar su nombre, su cargo, su imagen y, eventualmente, su voz, contenidos en las fotografías o videos que se realicen en los espacios de Azkuna Zentroa para su posterior difusión informativa o promocional. Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los/las participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria sean incorporados en un fichero titularidad de Azkuna Zentroa, con domicilio a tales efectos en Plaza Arriquirar 4, 48010, Bilbao, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, su gestión administrativa, facturación y/o documentación. En el caso en el que el/la participante facilite datos de carácter

personal de otras personas que colaboren con él, deberá recabar su consentimiento para la comunicación de sus datos a Azkuna Zentroa con la misma finalidad.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse mediante correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico Info@azkunazentroa.eus, indicando en el asunto derechos de acceso adjuntando una carta firmada por el titular de los datos, con indicación de un domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo similar.

12. JURISDICCIÓN

En caso de no lograrse resolución amistosa entre las partes de cualquier conflicto que pudiera surgir, las partes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Bilbao, con expresa renuncia a su propio foro.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los/las participantes por el mero hecho de presentarse a la convocatoria aceptan las presentes bases.

- En Bilbao, a 15 de junio de 2020 -

ANEXO I. DOTACIÓN TÉCNICA DE CINES GOLEM ALHÓNDIGA

Datos técnicos por sala	Aforo	Proyector digital	Proyector 35 mm	Proyector 16 mm	3D Tipo	Sonidos
Auditorio	392	SÍ	SÍ		Dolby 3D	DOLBY A + SR + DOLBY DIGITAL SURROUND 6.1
Sala 1	246	SÍ	SÍ		Dolby 3D	DOLBY A + SR + DOLBY DIGITAL SURROUND 6.1
Sala 2	97	NO	SÍ		NO	DOLBY A + SR + DOLBY DIGITAL
Sala 3	88	NO	SÍ		NO	DOLBY A + SR + DOLBY DIGITAL
Sala 4	132	NO	SÍ		NO	DOLBY A + SR + DOLBY DIGITAL SURROUND 6.1
Sala 5	70	NO	SÍ		NO	DOLBY A + SR + DOLBY DIGITAL
Sala 6	144	SÍ	SÍ		NO	DOLBY A + SR + DOLBY DIGITAL SURROUND 6.1
Sala 7	72	NO	SÍ	SÍ	NO	DOLBY A + SR + DOLBY DIGITAL